



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte. No obstante que el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) estuvo ausente, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes cuatro, de los cinco integrantes del GIJ, de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/3^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (*Regla 8 de las ROGIJ*).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ, en la que se incluyeron las observaciones remitidas por parte de los integrantes.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/3^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

Acta de la tercera sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la cuarta sesión ordinaria 2023 celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

3. Reporte de avance en el Procedimiento de Baja Documental de Expedientes y Documentos Judiciales aprobado en la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario Judicial.

La Directora General del CDAACL informó que el 29 de marzo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la página web de la SCJN y en un periódico de circulación nacional, el aviso de la baja documental de expedientes judiciales, así como la liga al inventario de expedientes que serán sujetos de baja, a efecto de que las personas interesadas debidamente acreditadas, estén en posibilidad de solicitar los documentos originales que obren en ellos, en términos de lo previsto en el referido aviso; y precisó que el plazo concluye el 27 de abril de 2023. Lo anterior, se hizo del conocimiento de la SGA y de las Salas de este Alto Tribunal.

Finalmente, señaló que en la próxima sesión se podrá presentar información, en caso de que alguna persona debidamente acreditada se presente.

Acuerdo SCJN-GIJ/2023/3^a O/A.3: El GIJ tomó conocimiento del reporte de avance en el Procedimiento de Baja Documental de Expedientes y Documentos Judiciales aprobado en la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario Judicial.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez
Contralor

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Acta de la tercera sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la cuarta sesión ordinaria 2023 celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.